

JUECES PARA LA DEMOCRACIA  
JORNADA SOBRE LAS SALAS DE GOBIERNO  
TARRAGONA 25 Y 26 DE MARZO 2004

**1.- SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES**

A la Sala de Gobierno llegan múltiples cuestiones que han de ser tratadas y resueltas. Unas directamente vinculadas a la política judicial, cuestiones que afectan a todos los órganos judiciales del territorio, p.ej. firmas de protocolos, utilización de edificios, asignación de comisiones de servicios interpretación de los llamamiento para la sustituciones, etc. .... y otras que en el marco de la política judicial son particulares de un órgano judicial o de un partido judicial, me refiero con ello a temas como necesidades de personal módulos de entrada, servicios comunes, normas de reparto, refuerzos etc. y cualquier medida en general de intervención. Por último se plantean y resuelven cuestiones con implicación en el ámbito disciplinario, o en el terreno de la mera consulta al Consejo General del Poder Judicial.

**1.1.-** En las primeras **Vinculadas a la Política Judicial** tiene gran incidencia la aplicación del programa que se haya elaborado y el concepto de lo que tiene que ser la Sala de Gobierno.

Son decisiones que forman parte del impulso, la fuerza y la presencia que se entienda que ha de tener la Sala, algo más desde luego que un organismo "burocratizado" que responda sólo a posteriori y casi siempre tarde a la las cuestiones que le llegan.

Así creo que en este campo ha de tener iniciativas e impulsarlas. Ha de realizar una labor pedagógica, de tender puentes, ser un referente no solo para los que se incorporan a la judicatura, sino para aquellos que llevan años trabajando. Sería deseable que cuando hablemos de la Sala de Gobierno nos estuviéramos refiriendo a una Sala que "existe" y puede resolver cuestiones que directamente nos afectan en lo profesional. De

alguna forma es un interlocutora, y debería ser la mayor conocedora de las diferentes problemáticas que afectan al territorio, a los órganos judiciales y a los profesionales que en ella ejercen.

Ello implica también que debe tener, en particular la de Catalunya, una especial sensibilidad para con la Escuela Judicial ubicada en Barcelona, en el sentido de establecer los necesarios contactos, dar explicaciones prestar disponibilidad y aprovechar lo que trae el despacho diario de asuntos en la Sala de Gobierno, que pongan en evidencia carencias, cosas en relación a la profesión que no son comprendidas o aspectos que se considere valdría la pena trabajar con los alumnos para que en su día puedan prestar un mejor servicio, y tengan mayor conocimiento e implicación en el gobierno de sus tribunales.

Ello lo articulo como "Preguntas para la Escuela" que trimestralmente o semestralmente pueden pasarse a través de la dirección –para el profesorado de Orgánica, y/o incluirse en las reuniones de la comisión pedagógica para ser incorporados (de hecho se está haciendo a título particular), en los programas de orgánica, incluyendo expedientes para casos prácticos con el fin de que el alumno pueda también en este campo su oficio.

A nivel de relación debería asegurarse la visibilidad y el dialogo para explicar de primera mano como funciona.

Debería asegurarse también que la Presidencia del TSJ y la Sala de Gobierno con los quienes vayan destinados al territorio, tenga contacto, charle sobre lo que pueda preocuparles y en definitiva se tiende una mano en el inicio de la rodadura.

## **1.2.- Las referidas a órganos y a necesidades:**

Siguiendo las pautas que ya se recogieron en el libro Blanco de la Justicia, que estimo vigentes y aplicables, en concreto por lo que aquí afecta, cuando trata de la Inspección, resultan aplicables los sistemas de conocimiento del estado de los órganos judiciales de los respectivos territorios, os remito en concreto a los folios 61 y siguientes del Libro Blanco. Cuando decimos "sistema de toma de decisiones" estamos hablando del conocimiento de la situación de los órganos judiciales, y ello pasa por:

**1.2.1- La organización** que se refiere al reparto de ponencias respecto de la que sería eficaz la distribución del territorio a los diferentes miembros de la comisión permanente y

**1.2.2- La información** en la que se comprende:

**1.2.2.1-** Tener acceso al **historial del órgano judicial** para conocer la carga de trabajo, los antecedentes del mismo, resultados

de alardes en su caso, inspecciones anteriores, si ha tenido o tiene alguna medida extraordinaria de refuerzo, cual es la situación de la plantilla, para con ello poder identificar la problemática y responder con medidas adecuadas, y coherentes para que el órgano funcione con normalidad, esto es, razonablemente en el contexto de los de su partido, y carga similar.

**1.2.2.2-** Tener acceso a la información del **conjunto de órganos** dentro de la comunidad. Esta información que se recoge en las memorias del TSJ, debería ser accesible de forma sistematizada, para ser usada en relación a la anterior. Sería preciso disponer de un mapa judicial digitalizado en el que se contemplara la carga de trabajo y se alertara cuando un órgano supera una media establecida (módulos de entrada del CGPJ), para poder hacer la intervención eficaz, pues en ocasiones estamos al albur del mayor o menor espíritu combativo del titular del órgano judicial, decanato, o de la mayor capacidad de escenificar la problemática o la queja etc.

**1.2.2.3.-** Tener acceso a la composición de la plantilla por número y categoría. Situación real de a misma, bajas, cobertura por titulares o interinos, refuerzos si los hay, intervención de equipos de apoyo del TSJ, prolongaciones de jornada, personas liberadas etc.

**La efectividad de los apartados enunciados** supone que los miembros de la Sala de Gobierno deben tener garantizado el acceso, a las siguientes fuentes y aplicaciones:

**A.-** Acceso directo y restringido por parte de los miembros de la Sala de Gobierno a los historiales de los órganos del territorio, a la estadística judicial tratada por el Consejo General del Poder Judicial, por órganos, por partidos judiciales, provincias y comunidades autónomas a fin de tener información en tiempo real sobre la carga de trabajo y las intervenciones efectuadas sobre el mismo, entre otras y a título ilustrativo: refuerzos, comisiones de servicios, duplicados de titularidad -Jueces en expectativa de destino-, existencia o no de servicios comunes. Acceso a las actas de inspección y a los alardes.

Órgano de Consulta: Consejo General Poder Judicial. Inspección. TSJ.

Tratamiento: Acceso a la aplicación informática. (Intranet)

**B.-** Acceso directo, para el caso de que fuera necesario, al historial del juez, en lo relativo a destinos profesionales; y permanencia, bajas etc. pues es importante saber tiempo que lleva en el juzgado

si es primer destino, para determinar en su caso si ello incide en la problemática que se plantea.

También en el caso de que fueran sustitutos para saber, especialidad tipo de órganos en los que han trabajado etc.

Órgano de Consulta : Consejo General del Poder Judicial. Inspección  
Tratamiento: aplicación informática (Intranet)

**C.-** Acceso directo a la información sobre la situación de las plantillas, calidad y cobertura (titulares- interinos), altas bajas etc.

Órgano de consulta: Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma con competencias transferida, ó Ministerio de Justicia.

Tratamiento: aplicación informática.(Intranet)

**D.-** Acceso directo a la información sobre el edificio, las instalaciones judiciales, funcionalidad e la oficina, proyectos de renovación o mantenimiento y en su caso previsiones.

Órgano de consulta: Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma con competencias transferidas ó Ministerio de Justicia.

**1.2.2.4-** Es preciso también para completar la información efectuar un **contacto personalizado** con el-la titular del órgano judicial, para informarse de cual es la necesidad concreta. Ocurre con frecuencia que se solicitan medidas que no son las más idóneas. Una llamada telefónica del ponente de la Sala de Gobierno puede ayudar fijar la necesidad, evitar que se rechace la propuesta, permite en su caso sugerir soluciones, y entiendo que contribuye al acierto en la intervención que se efectúe.

1.2.2.5- Por último sería preciso disponer de un **servicio de documentación** que elaborara y tratara la información que emana de las decisiones de la Sala de Gobierno. Así, a partir de las actas, que son documentos completos, o deberían serlo, habría que extraer los acuerdos y clasificarlos por materias; preparar un dossier incluyendo los informes que hace el pleno de la Sala y los acuerdos que son de interés general y que se hayan difundido durante el año, editarlos y remitir a los jueces y magistrados anualmente copia. Así mismo debería entregarse tal publicación a los jueces que ingresen o vengán destinados al territorio al momento de tomar posesión. En esta publicación, además de darse cuenta de la actividad de la Sala podrían incluirse informaciones que pueden ser aprovechadas p.ej. lugares donde se han puesto en marcha servicios comunes, o se ha

planteado alguna experiencia piloto. P.ej. A.P.Lleida en relación a la oficina judicial. Puede relacionarse con la memoria anual del TSJ.

**1.2.2.6.-** También sería muy útil **instaurar un dialogo fluido entre quienes que estén en Sala de Gobierno y el secretariado**. Sería una forma de trabajar los temas, profundizar y crear espacios de opinión. Establecer estrategias y marcar líneas de actuación.

En Conclusión la propuestas realizadas entiendo que sirven para evitar el conocimiento fragmentado que actualmente se tiene de la problemática, porque de una parte no se dispone de la posibilidad de visionar el conjunto, y de otra quienes tiene que tomar decisiones trabajan en el sistema de "IMPULSO-RESPUESTA" lo que va en perjuicio de la iniciativa. Además se lograría fácilmente con la autorización del Consejo General del Poder Judicial de "pinchar" en el sistema, estableciendo quienes serian los usuarios y las áreas restringidas a las que tendrían acceso los miembros de la Salas de Gobierno.

Al mismo tiempo estas propuestas permitirían, en la medida en que se conociera la actividad de las Salas de Gobierno una mayor implicación. Solo añadir a lo expuesto que considero muy importante fomentar la actividad de la Salas de Gobierno en el ámbito de toma de conocimiento directo, las visitas a los partidos judiciales para conocer de primera mano los problemas, y ver sobre el terreno la situación, conocer a los titulares de los órganos judiciales y tener intercambios de impresiones en temas que les afecten en particular, así como en temas generales.

## **EXPLICACION DE INICIATIVAS TOMADAS EN CATALUNYA**

La Sala en la que yo estoy integrada, ha tomado dos iniciativas, a propuesta de su Presidente que quiero subrayar y que han permitido un sistema de información y contacto con los jueces muy valioso.

1.- Uno ha sido a raíz de la puesta en marcha de lo juicios rápidos, el 28.4.03 se estableció a iniciativa del Presidente una ronda de reuniones - todos los martes durante dos meses-, agrupando los partidos judiciales en

función de las características del órgano judicial, mixtos únicos, más y menos de ocho, llamando a los decanos y repasando con ellos las cuestiones referidas a los traductores, los forenses, la plantilla, los protocolos, la infraestructura, la agenda informatizada, funcionamiento del Ministerio Fiscal etc.

De allí salió información básica que sirvió para detectar los puntos donde era preciso intervenir y sobre todo permitió a la Sala de Gobierno enterarse de cosas que en conjunto o en determinado territorio no funcionaban (por ejemplo necesidad de coordinar forenses, o los peritos) Ello fue trasladado a la comisión Mixta Sala de Gobierno –Generalitat, a la Fiscalía y permitió poner en marcha por ejemplo una bolsa de peritos, revisar las adscripciones del IMELC dotar de refuerzo en determinados territorios para hacer las analíticas en la guardia o la quema de droga. Bueno os comento solo algunas.

2.- Haciendo visitas a los partidos judiciales en los que se presentaba una problemática particular. Visitas en las que además de hablar con los operadores jurídicos, y ver las instalaciones se discute y razona sobre las propuestas, y se come con todos los jueces del lugar incluso a veces con los secretarios. En este sentido se ha cambiado la dinámica de “formalismos” por una de acercamiento, y una cierta confianza, y desde luego se ha ganado en presencia y visibilidad.

Puedo decir que ya en las últimas tres ocasiones nuestros traslados han sido en un monovolumen, lo cual aparte de facilitar el dialogo entre los miembros de la sala, da una imagen más compacta de la misma.

3.- Se han mantenido también reuniones Invitándoles a la Sala Gobierno con los representantes de la Asociación de Jueces de Paz, lo que tiene interés porque tienen de nosotros unas ciertas dependencias y han de saber que es su órgano de gobierno más cercano.

4.- Firma y difusión y mantenimiento de protocolos de actuación en determinados campos, por ejemplo actuaciones con la prensa, con el Consell Audiovisual de Catalunya.

Se rechazaron otras como intervención en una comisión de seguimiento de la UA para ver programas de estudio, e rechazó porque no se había intervenido en la elaboración. También en y el de Agencia de Calidad de Internet porque no se pudo aclarar en que beneficiaba al TSJ, ser miembro de la Agencia.

5.- Iniciativa de establecer unas normas de reparto comunes al territorio exceptuando Barcelona. La iniciativa surge del Presidente. Se consta la repetición de consultas y la repetición de propuestas de las juntas de jueces que no se ajustan a los criterios que sobre determinados temas se viene manteniendo por la Sala en el convencimiento de que son los que más se ajustan al respeto de determinados principios, e impiden que la conculcación de otros (-principios como juez natural, p.ej. presentación de

detenidos, creación de competencia en caso de entradas y registros, competencia del juzgado sobre los hechos ocurridos durante y antes de la guardia etc.), De la propuesta se ha dado traslado a todas las juntas de jueces, se ha abierto un periodo de alegaciones, se han recogido las alegaciones presentadas por todos los partidos judiciales, incorporando unas si otras no con la correspondiente explicación, y finalmente esta pendiente de resolverse en un próximo pleno de abril. En este casos ha entendido que si la Sala era competente para no aprobar o rechazar o modificar normas de reparto que se le han de someter a aprobación podía tomar esta iniciativa. Es una apuesta inédita y atrevida, pero ha puesto en "movimiento" a las Juntas de jueces, ha propiciado el intercambio, la discusión y ha permitido que se salga de algunas inercias planteándose a fondo cuestiones que en otro caso se daban por hechas. Se parte pues de la unificación pero respetando las adaptaciones que deban hacerse, en su caso, por las particularidades que puedan presentar algunos partidos. En suma con la participación de todos se ha creado un marco de trabajo.

ANGELES VIVAS

## **2.- PROTOCOLOS Y PROGRAMA. ELECCIONES A SALA DE GOBIERNO.**

En este apartado quiero dar cuenta de la experiencia electoral que tuvimos en Catalunya en las elecciones parciales que se produjeron en octubre de 2002, y exponer como lo planteamos. Este documento pretende ser de trabajo. Es un momento importante, están próximas a convocarse las elecciones a Salas de Gobierno, en las que deberán renovarse todos sus miembros electos, p. ej. En Catalunya se convocaron por última vez en 19.5.99, las elecciones y se constituyó la Sala el 23 de junio de 1999.

1.- He recuperado unos documentos, que la asociación elaboró en su momento, y que en copias se os ha repartido, son los boletines informativos de JpD, el nº 12 de mayo-junio de 1994 paginas 1 a 10, donde se recogen además de un editorial las propuestas que efectuaron en su momento las secciones territoriales, y el boletín nº 24 de 1999, allí constan dos artículos de interés, el editorial sobre las Salas de Gobierno, (pag.1), un artículo titulado "una apuesta por la democracia" (pag.7) sobre las elecciones y también un recuadro en la página 6 que recoge un artículo del diario de noticias la ley en el que se entrecorren frases y opiniones de otras asociaciones sobre las elecciones y las salas de gobierno. Por último un reciente "noticias" de la revista deliberación sobre este tema.

3.- Nuestro planteamiento al decidir participar en 2002 a las elecciones para la renovación parcial, se correspondió con un momento en el que la sección territorial entendió que había que intentar tener ese ámbito de influencia. Decididas las candidaturas planteamos una presentación en la que incluíamos un programa mínimo, os adjunto copia también, unas ideas básicas que reflejaran porque nos presentábamos, como veíamos la sala y cual era nuestro compromiso.

3.1.- El sistema electoral mayoritario favorece la composición uniforme de las salas de Gobierno, y no refleja el pluralismo de los electores.

3.2.- En las Salas de Gobierno han de estar representadas todas las sensibilidades judiciales presentes en el seno de la carrera judicial.

3.3.- Queremos una Sala Integradora, dinámica y que ejerza de forma plena y eficaz sus competencias.



3.4.- Accesible y transparente que de a conocer su trabajo , sus criterios y sus decisiones.

3.5.- Una Sala atenta y sensible , no meramente protocolaria, que escuche a los jueces de todo el territorio.

3.6.- Nos presentamos porque estamos dispuestas trabajar y porque creemos que nuestra incorporación puede aportar otra mirada hacia los temas que preocupan a los hombres y mujeres de la carrera judicial.

4.- Nos Planteamos el trabajo como un equipo, y con el compromiso de apoyo en caso que no se lograra sacar la candidatura integra, a quien saliera. Hicimos llamadas telefónicas a cada juez y magistrado y visitamos a todos los de Barcelona, y algunos de fuera, nos repartimos el trabajo. Hubo muy poco tiempo, mandamos la carta con el programa, ideas básicas pero muy claras.

5.- Después de las votaciones y una vez tomada posesión nos dirigimos a todos por e-mail, dando nuestros teléfonos y correos electrónicos y reiterando la disponibilidad, además de explicando como había quedado la composición de la Sala quien iba a integrarse en la Comisión Permanente y quien en la Mixta Sala de Gobierno-Generalitat

Esto ha funcionado, desde consultas a felicitaciones, opiniones, o trasmisión e problemáticas para que se lleven a la comisión mixta.

Puedo decir que el contacto se ha mantenido con la gente. A veces la información se ha transmitido desde la coordinación para pedir opiniones, la más reciente se ha recabado para elaborar el informe sobre que oficinas se debían mantener abiertas los sábados.

Se da cuenta también de los acuerdos cuando hemos pensado que son de mucha importancia y ello además de la publicidad que da la secretaría. En algunas ocasiones los hemos firmado todos lo asociados a JpD en la Sala de Gobierno, otras solo Nuria y yo cuando ella estaba. En todo caso vale la pena señalar la importancia de mantener ese contacto con la gente.

Por último debe señalarse que el sistema de trabajo ha sido entre nosotros en cuanto al trabajo nuestro (miembros elegidos) ha sido en equipo, ahora lo es con nuestra reciente decana, ver los ordenes del día, prepara los informes, incluso cuando no eran ponencia nuestra. Los resultados han sido excelentes.

En las ponencias, al menos en Catalunya cada miembro de la comisión tiene ponencias asignadas cada semana, el sistema de trabajo pasa por el contacto con los interesados p.ej. si se trata de refuerzos pues hablar con el órgano judicial, o servicios comunes o normas de reparto etc. osea "hacerse con la información" y en la mayoría de las ocasiones contactar con los interesados.

ANGELES VIVAS

PUNTOS QUE DEBERÍAN INCLUIRSE COMO COMPROMISOS DE JpD Y TEMAS :

Algunas ideas, que en el fondo ponen de manifiesto el modelo de juez que defendemos.

Creo que deberíamos repasar nuestros programas (ver los boletines) y fijar los puntos comunes, luego cada territorio debería añadir las cuestiones que estimara particulares.

Propongo que debería incluirse como temas sobre los que hemos de mantener un determinado compromiso, y sin que sea numeros clausus los siguientes:

Posición y compromiso con los módulos y sistema de rendimiento

Posición y compromisos con el tema de JEDS, permanencia en los destinos, criterios para escoger los órganos donde han de trabajar, fijar presupuestos de trabajo que no resulten aceptables.

Posición y compromisos con el tema de los sustitutos criterios a tener en cuenta para llamamientos.

Trabajo digno y con sosiego, posición en el tema de las bolsas anuales de magistrados para hacerse cargo de comisiones de servicios como refuerzos, prevista en la circular del Consejo sobre sustituciones.

Tema de Publicidad y transparencia de los acuerdos, publicidad de los órdenes del día y sistema de comunicación con los jueces, y relaciones con el gabinete de Prensa.

Dación de cuenta en los territorios de las actividades de los miembros de la Asociación de las actividades realizadas. Esto se ha venido haciendo con éxito, siendo reuniones abiertas a todos los jueces y magistrados del territorio al que se va.